



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Código: F-GA-020

Versión: 0.0

Página 1 de 2

ACTA APROBACION DE POLIZAS DE LA ORDEN DE COMPRA No 96600 (No interno 1792-22) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y JEM SUPPLIES SAS

A los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía No 15-44-101268723, expedida por la compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A a favor del Municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza No. 15-44-101268723 Fecha de expedición de la póliza: 28/09/2022.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como asegurado y beneficiario al Municipio de Piedecuesta identificado correctamente con su NIT.	ALCALDIA DE PIEDECUESTA 890205383-6.
La póliza tiene como tomador al contratista, debidamente identificado con nombre, cédula o NIT.	JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4.
La póliza corresponde al objeto del contrato	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (PONCHO SEGUN NTMD 0119-A4) NECESARIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE No 5 CR FRANCISCOJOSE DE CALDAS Y PROPICIAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
La póliza se encuentra firmada por el tomador	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO coinciden con lo requerido en el contrato	Valor: \$1,191,079.40 Vigencia: 27/09/2022 al 15/06/2023.
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO coinciden con lo requerido en el contrato	Valor: \$1,191,079.40 Vigencia: 27/09/2022 al 15/06/2023.

Código: F- GA-020	Versión: 0.0	Página 1 de 2
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Código: F-GA-020

Versión: 0.0

Página 2 de 2

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula N° 17.2 del Acuerdo Marco Material de Intendencia II CCE-919-1-AMP-2019.

CAMILO ANDRES JEREZ COTE

Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Camila Andrea Niño Lancharos
CPS.

Código: F- GA-020	Versión: 0.0	Página 2 de 2
Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101268723		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
28 09 2022		27 09 2022		00:00	15 06 2023		23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

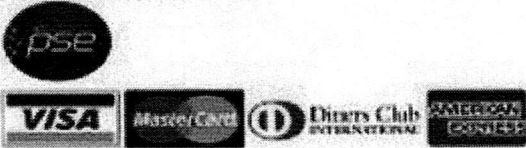
NOMBRE O RAZON SOCIAL JEM SUPPLIES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.370.262-4			
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 13 - 71						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2697543			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE PIEDECUESTA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.205.383-6			
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 9 - 43						CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER		TELÉFONO 6550230			
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSABLES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****9,120.00		TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****2,382,158.80		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA		998295		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100261218462-2

(415) 7709998021167 (8020) 11002612184622 (3900) 000000057120 (96) 20230927

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101268723, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-44-101268723

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General